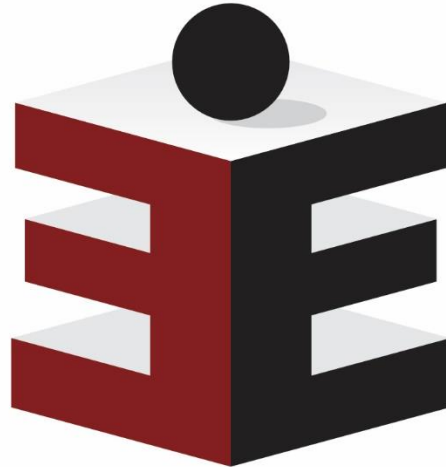


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

2023-2024



ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Justificación.....	4
III.	Actividades	7
IV.	Cronograma de actividades	10

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



I.- Introducción

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

De acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es finalidad del IEEPCO:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.
- Fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- Promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el Estado.
- Promover condiciones de paridad entre géneros en la participación política: postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.
- Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.
- Asimismo, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.
- Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.



- Asegurar la efectividad del sufragio de los y las ciudadanas de Oaxaca que residen en el extranjero.
- También reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afroamericanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.
- Asegurar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos en la Constitución Federal y los Instrumentos jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.
- Fortalecer el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidatas y los candidatos independientes.
- Ser garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local.

II.- Justificación

El contexto político de Oaxaca es, en muchos sentidos, de particular complejidad, ya que cuenta con más de 95 mil kilómetros cuadrados de territorio y con una alta participación político electoral; coexisten 16 pueblos indígenas y el pueblo afroamericano.

Asimismo, Oaxaca tiene un total de 570 municipios: 417 regidos por sus propios sistemas normativos indígenas y 153 por el sistema de partidos políticos; lo anterior implica realizar serias y responsables consideraciones transversales que permitan hacer la promoción de la participación ciudadana, un ejercicio incluyente y accesible a pesar de los retos que la geografía y la infraestructura traen consigo.



En ese tenor, el domingo dos de junio de 2024 se llevará a cabo la jornada electoral en la que se renovará el Congreso del Estado, tanto por Mayoría Relativa como por Representación Proporcional; los 153 ayuntamientos, incluyendo sindicaturas y regidurías; para esta elección y de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, al corte de noviembre 30 de 2023, en Oaxaca tenemos una lista nominal de 3,072,632 personas, de las cuales 1,640,191 son mujeres y 1,432,441 son hombres.

Una población de más de 3 millones de votantes, representa por sí misma un desafío en materia de planeación estratégica; se deben considerar las mejores herramientas, narrativas, medios y espacios virtuales para la comunicación necesaria para el proceso electoral, pero en el caso de Oaxaca, existen también consideraciones como la diversidad cultural y étnica, lo cual representa un abanico de diferentes lenguas y cosmovisiones que no pueden ser pasadas por alto al producir piezas de comunicación electoral.

Esta transversalidad en el enfoque obliga a generar comunicación práctica, rentable y eficiente, con el objetivo central de promover la participación ciudadana, así como el ejercicio de los derechos políticos y electorales, atendiendo a las particularidades de edad, género, auto adscripción, lengua e inclusión que demanda la población oaxaqueña.

Para el PEO 2024, se elaborará como punto de partida, una lista de campañas relacionadas con los temas que es obligación del instituto divulgar, para después determinar cuáles son los medios y los formatos idóneos para que cada mensaje llegue a cada público específico y al público en general.

En ese sentido, en noviembre de 2023 se instalaron los Consejos Distritales Electorales y próximamente se instalarán los Consejos Municipales, por lo que se tiene la posibilidad de contar con estos órganos desconcentrados para la recepción y distribución de las producciones gráficas, audiovisuales, radiofónicas o virtuales en cada una de las zonas en donde realicen sus tareas, lo cual puede y debe ser aprovechado para los fines que la estrategia especifique.



Otro de los retos, es llevar a cabo la ejecución de esta estrategia, desde una perspectiva de paridad entre mujeres y hombres, interculturalidad, con lenguaje ciudadano y una seria convicción democrática e incluyente de la pedagogía electoral; de igual modo, la producción de toda la comunicación, deberá realizarse en formatos accesibles y considerará la perspectiva de interseccionalidad

Todos estos criterios, que representan compromisos para buscar fortalecer la participación ciudadana desde el ejercicio de las figuras de candidaturas independientes, independientes indígenas, e independientes afromexicanas, las cuales se vienen impulsando con fuerza como parte de la agenda del IEEPCO.

Otra directriz que permeará en todo lo que se busca comunicar, será procurar la confianza ciudadana en el instituto, y por lo tanto, en las elecciones; ello será sustentado con el apego al principio de máxima publicidad, que nos dicta la divulgación de toda la actividad electoral, sin perder de vista la retroalimentación permanente con los consejos municipales y distritales.

Toda la comunicación, además de los elementos de inclusión, accesibilidad e interculturalidad inherentes a su producción, debe considerar el lenguaje no sexista, no discriminatorio, y previniendo en todo momento, la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Un mecanismo que eficientará los esfuerzos divulgativos emanados de esta estrategia, será la permanente comunicación con entes electorales con los que resulta esencial mantener abiertos los canales de comunicación, como los Tribunales Electorales, la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, y otros Órganos Públicos Locales.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



III. Actividades

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de acciones de comunicación integral, con perspectiva de género de interseccionalidad e intercultural, orientadas a incentivar la participación ciudadana de mujeres y hombres en todas las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como la promoción del voto informado el día de la jornada electoral en formatos accesibles.

OE1: Dotar a la ciudadanía de información útil y oportuna, a través de una comunicación institucional incluyente que dé cobertura a todas las etapas del proceso electoral en curso, contemplando la diversidad democrática, lingüística y poblacional que conforman el estado, con perspectiva de interseccionalidad y utilizando formatos accesibles

A1.1: Elaborar y difundir boletines informativos a medios de comunicación.

A1.2: Cobertura de actividades, sesiones y eventos.

A1.3: Producir y difundir piezas gráficas para redes sociales, página web y medios.

A1.4: Gestionar entrevistas con medios de comunicación en el estado.

A1.5: Desarrollar conferencias de prensa.

A1.6: Pautar de spots de radio y televisión.

A1.7: Realizar talleres a periodistas e integrantes de medios de comunicación.

A1.8: Elaborar y presentar el logotipo y eslogan de las elecciones 2024.

A1.9: Actualizar reglamento y anexo para la realización de debates.

A1.10: Proceso creativo de elaboración de Campañas programadas para el Proceso Electoral 2024.

A1.11: Producir spots de radio y televisión.



<p>OE2: Crear, producir y difundir campañas de comunicación para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos político electorales, desde la perspectiva de género, intercultural, de interseccionalidad e incluyente, produciendo piezas en formatos accesibles.</p>	<p>A1.1: Ejecutar campaña sobre aspectos generales de las elecciones 2024.</p> <p>A1.2: Ejecutar campaña de observación electoral</p> <p>A1.3: Ejecutar campaña sobre voto en el extranjero.</p> <p>A1.4: Ejecutar la campaña sobre paridad en las elecciones 2024.</p> <p>A1.5: Ejecutar campaña sobre candidaturas independientes.</p> <p>A1.6: Ejecutar la campaña para promover la equidad en la contienda.</p> <p>A1.7: Ejecutar la campaña para fortalecer la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.</p> <p>A1.8: Ejecutar la campaña para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>A1.9: Ejecutar la campaña de promoción del voto general.</p> <p>A1.10: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población con discapacidad.</p> <p>A1.11: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en la comunidad LGTBTTIQ+.</p> <p>A1.12: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población adulta mayor.</p> <p>A1.13: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población joven.</p> <p>A1.14: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.</p> <p>A1.15: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas.</p>
---	---



A1.16: Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población migrante.

A1.17: Ejecutar la campaña para la prevención de los delitos electorales.

A1.18: Coberturar la Jornada Electoral y las sesiones de cómputo del Consejo General.

A1.19: Ejecutar campaña de resultados

A1.20: Ejecutar la campaña de agradecimiento.

A1.21: Ejecutar la campaña de exigencia ciudadana.

A1.22: Campaña de prevención de la VPMRG para mujeres electas.

A1.23: Campaña relativa al Catálogo de Municipios de Sistemas Normativos Indígenas.

A1.24: Campaña general de Sistemas Normativos Indígenas.

A1.25: Campaña general de información sobre consultas públicas.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



IV.- Cronograma de Actividades

Objetivo Específico	Actividades	2023	2024											
		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		
OE1: Dotar a la ciudadanía de información útil y oportuna, a través de una comunicación institucional incluyente que dé cobertura a todas las etapas del proceso electoral en curso, contemplando la diversidad democrática, lingüística y poblacional que conforman el estado.	A1.1. Elaborar y difundir boletines informativos a medios de comunicación.													
	A1.2 Cobertura de actividades, sesiones y eventos.													
	A1.3 Producir y difundir piezas gráficas para redes sociales, página web y medios.													
	A1.4 Gestionar entrevistas con medios de comunicación en el estado.													
	A1.5 Desarrollar conferencias de prensa.													
	A1.6 Pautar de spots de radio y televisión.													
	A1.7 Realizar talleres a periodistas e integrantes de medios de comunicación.													
	A1.8 Elaborar y presentar el logotipo y eslogan de las elecciones 2024.													
	A1.9 Actualización de la guía para la realización de debates.													
	A1.10 Proceso creativo de elaboración de Campañas programadas para el Proceso Electoral 2023-2024..													
	A1.11 Producción de spots de radio y TV													



Objetivo Específico	Actividades	2023	2024											
		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		
OE2: Crear, producir y difundir campañas de comunicación para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos político electorales, desde la perspectiva de género, intercultural e incluyente.	A2.1 Ejecutar la campaña informativa con aspectos generales de las elecciones 2024.													
	A2.2 Campaña relativa al Catálogo de Municipios de Sistemas Normativos Indígenas.													
	A2.3 Ejecutar campaña de observación electoral													
	A2.4 Ejecutar campaña sobre voto en el extranjero-migrante													
	A2.5 Ejecutar la campaña sobre paridad en las elecciones 2024.													
	A2.6 Ejecutar campaña sobre candidaturas independientes.													
	A2.7 Ejecutar la campaña para promover la equidad en la contienda.													
	A2.8 Ejecutar la campaña para fortalecer la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.													
	A2.9 Ejecutar la campaña para prevenir la violencia política en razón de género.													
	A2.10 Ejecutar la campaña de promoción del voto general.													
	A2.11 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población con discapacidad.													
	A2.12 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en la comunidad LGBTTTIQ+													
	A2.13 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población adulta mayor.													



Objetivo Específico	Actividades	2023	2024																
		Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct							
OE2: Crear, producir y difundir campañas de comunicación para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos político electorales, desde la perspectiva de género, intercultural e incluyente.	A2.14 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque en población joven																		
	A2.15 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas.																		
	A2.16 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas.																		
	A2.17 Ejecutar la campaña de promoción del voto con enfoque a población migrante.																		
	A2.18 Ejecutar la campaña para la prevención de los delitos electorales.																		
	A2.19 Coberturar la Jornada Electoral y las sesiones de cómputo del Consejo General.																		
	A2.20 Difundir los resultados de las elecciones 2024 (PREP y cómputos)																		
	A2.21 Ejecutar la campaña de agradecimiento.																		
	A2.22 Ejecutar la campaña de exigencia ciudadana.																		
	A2.23 Campaña de prevención de la VPMRG a mujeres electas. (desde agosto)																		
	A2.24: Campaña general de Sistemas Normativos Indígenas.																		
	A1.25: Campaña general sobre consultas públicas.																		

*Las campañas están compuestas de materiales gráficos y audiovisuales (infografías, spots de radio y de televisión, clips de video, entre otros).